Siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 11 once de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este instituto, con el objeto de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso modificación de la integración del Comité de Transparencia.

|  |
| --- |
| **LISTA DE ASISTENCIA** |
| Guillermo Amado Alcaraz Cross  | Titular del sujeto obligado y Presidente de este comité |
| Hugo Rodríguez Heredia  | Titular del órgano de control interno e integrante de este comité |
| María de Lourdes Becerra Pérez  | Secretaria Ejecutiva con atribuciones de Unidad de Transparencia, Secretaria del Comité |
|  |  |

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, en su párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), la Secretario da cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria de la sesión, y el Presidente **declara la existencia de quórum legal para sesionar**, en virtud de encontrarse reunidos los siguientes funcionarios públicos: el titular del sujeto obligado, Guillermo Amado Alcaraz Cross, en su carácter de Consejero Presidente, el titular del Órgano de Control Interno, Hugo Rodríguez Heredia, en su carácter de titular de la Contraloría General, así como la titular de la Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez, con atribuciones de Unidad de Transparencia.

Se aprobó por **UNANIMIDAD.**

1. **Aprobación del orden del día.**

En el desahogo del segundo punto, el Consejero Presidente puso a consideración el orden del día, y sin haber observaciones, se procedió a la votación para la respectiva aprobación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD.**

1. **Discusión y en su caso modificación de la integración del Comité de Transparencia.**

El Presidente explicó que es necesario modificar la integración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado en virtud de la desaparición del área administrativa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública por acuerdo del Consejo General de este órgano electoral.

El pasado 29 de enero de los corrientes, el Consejo General del IEPC, mediante el acuerdo IEPC-ACG-001/2019, modificó y derogó diversos artículos del Reglamento Interior de este instituto y entre lo derogado se encuentra lo que prevé la existencia de la Unidad de Transparencia.

El Consejo General aprobó la adición de una fracción XVI al artículo 2, del precitado reglamento, adicionando a la Secretaría Ejecutiva la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia e información pública.

Por lo que será ahora, esta unidad administrativa la que ejercerá las funciones de unidad de transparencia, en virtud de que su titular la Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, depende directamente del titular de este sujeto obligado como lo establece el artículo 31 numeral 2 de la Ley de Transparencia de Jalisco.

Por consecuencia fue puesto a consideración la modificación en la integración del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que María de Lourdes Becerra Pérez funja como Secretario del Comité en los términos del artículo 28 fracción II de la LTAIPEJM, en sustitución del anterior titular de la Unidad Dr. Francisco Javier González Vallejo.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

Se informa que la Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez, con atribuciones de Unidad de Transparencia, fungirá como Secretario y tendrá las obligaciones y atribuciones que le confiere la LTAIPEJM de conformidad con los artículos 29 y 30, y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. En ese momento se le tomó la protesta de ley y asumió sus funciones.

Se informa que por ser una sesión extraordinaria no existen asuntos generales que tratar, y se da por concluida la primera sesión ordinaria, siendo las 12 doce horas con 15 quince minutos, del día 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

|  |
| --- |
| **Comité de Transparencia** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Guillermo Amado Alcaraz Cross** Presidente del Comité |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Hugo Rodríguez Heredia**Integrante | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****María de Lourdes Becerra Pérez** Secretario |